



**Ayuntamiento de  
A L M A G R O**

Expediente: ALMAGRO2021/399

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA URBANISMO  
ELECTRÓNICA**

**ANUNCIO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de Almagro, relativo a concesión de licencia de obra para cerramiento perimetral en polígono 6 parcela 15 y polígono 5 parcelas 10-11-16-36.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2020 se concede a AEROANDINA ESPAÑA S.L., licencia de obra para cerramiento perimetral ganadero, con emplazamiento en polígono 5 parcela 15 y polígono 5 parcelas 10-11-16-36, de esta localidad, en base a la Resolución de 25 de mayo de 2018 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto, publicada en el diario oficial de Castilla-La Mancha en fecha 8 de junio de 2018.

Dicha licencia ha sido rectificada, en lo que al emplazamiento se refiere, mediante Diligencia de Secretaría de fecha 3 de diciembre de 2020, siendo el correcto Polígono 6 parcela 15 y polígono 5 parcelas 10-11-16-36.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

**EL ALCALDE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.